



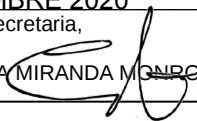
JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2019-00471 00

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad de esta ciudad, al oficio No. 4217 del 16 de septiembre de los corrientes, mediante la cual informó que se acató la medida de embargo respecto del vehículo de placa IFL-782, y fue inscrita en el Registro Distrital Automotor, para los fines legales que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>104</u> de hoy <u>11 DE DICIEMBRE 2020</u>. La Secretaria,  VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4352ceeab240fd31ad8b48ddbd9da1d9ab34be84ab0401eccc5bfb157820133**

Documento generado en 10/12/2020 12:02:09 p.m.